



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 056-2021-R-E

Lambayeque, 03 de febrero de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 501-2021-VIRTUAL-OGRRHH-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, por el que solicita se emita la resolución de cese por fallecimiento del docente nombrado Ricardo Eduardo Quintana Vega.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio indicado en la parte visto, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, solicita el cese por fallecimiento del ex docente nombrado Ricardo Eduardo Quintana Vega de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

quien en la fecha 28 de junio de 2020, dejó de existir, para tal efecto adjunta el Oficio N° 022-2020-VIRTUAL-OEED-OGRRHH, suscrito por el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, mediante el cual indica los siguientes datos escalafonarios; Categoría: Profesor Principal, Régimen: Dedicación Exclusiva, Facultad en la que laboró: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Régimen Pensionario: Decreto Ley 19990, Acta de Defunción 2000472459.

Que, en uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar termino por fallecimiento, con eficacia anticipada a partir del 28 de junio de 2020 a la carrera docente de quien en vida fuera señor Licenciado Físico, **RICARDO EDUARDO QUINTANA VEGA**, habiendo estado ostentando el cargo de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, al momento de su fallecimiento, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

**Artículo 2°.-** encargar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, que en el más breve termino posible, concedan los beneficios y derechos derivados del fallecimiento del docente Ricardo Eduardo Quintana Vega, a las personas que acrediten su derecho con arreglo a Ley.

**Artículo 3°.-** Dar a conocer la presente resolución, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**EDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General



**LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)